



MEMORANDO	
Código Depend.:	2310300
Para:	MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL ANGÉLICA MARIA ACUÑA PORRAS SUBSECRETARIA JURIDICA DISTRITAL CAMILO ANDRES PEÑA CARBONELL OFICINA ASESORA DE PLANEACION HERNANDO ANDRES DE LA ROSA CHAMORRO DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA VICTOR HUGO QUINTERO MARIN OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
De:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto:	COMUNICACIÓN INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - PRIMER SEMESTRE DE 2024.

Referenciado(s)	N/A
-----------------	-----

Respetado/as miembros del Comité Institucional de coordinación de Control Interno,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2024 v5 y del numeral 5 del artículo 29 del Decreto 221 de 2023, de manera atenta envío el informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, correspondiente al primer semestre de 2024, que contiene la siguiente información:

- 1. Cumplimiento de los roles de la oficina de control interno
- 2. Cumplimiento al estatuto de auditoría interna
- 3. Cumplimiento del Código de ética
- 4. Ejecución del Plan Anual de Auditoría
- 5. Cumplimiento de la política de la Administración del riesgo
- 6. Recursos para ejercer la actividad de auditoría.

Lo anterior, con el fin de fortalecer el sistema de control interno, mejorar la gestión de riesgos y asegurar que la organización opere de manera eficiente y efectiva.



Este informe se da a conocer al señor Secretario y a los miembros del Comité Institucional de coordinación de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 –Artículo 16 “*Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: (...) Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al Representante Legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera*”.

Atentamente,



OLGA MILENA CORZO ESTEPA

C.C.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Proyectó: LUZ DARY POLANIA SALAZAR-OFICINA DE CONTROL INTERNO
Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |
Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno Primer semestre 2024	
Instrumentos Técnicos y Administrativos del SCI	Acciones de Cumplimiento
1. Roles Oficina de Control Interno	
1.1. Liderazgo Estratégico	1. Aprobación del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2024 en sesión del CICCÍ del 11 de diciembre de 2023. Durante el primer semestre de la presente vigencia, dicho plan ha presentado cuatro (4) modificaciones, relacionadas con la eliminación del informe seguimiento al programa de gestión documental previsto para el mes de julio, inclusión de las auditorías internas de gestión al Sistema de Información LegalBog y Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. y ampliación del plazo de ejecución de las auditorías del proceso de gestión documental y LegalBog. Dichas modificaciones fueron aprobadas en las sesiones del Comité de fechas 08/02/2024, 11/03/2024 y 24/06/2024. 2. En el primer semestre, se realizaron cuatro sesiones (4) sesiones del CICCÍ, los días 08/02/2024, 27/02/2024, 11/03/2024 y 24/06/2024. 3. Se han socializados los seguimientos realizados y se presentan avances en las sesiones del Comité, detallando los principales resultados observados desde la evaluación independiente 4. Socialización de la evaluación independiente al Sistema de Control Interno 2023 y recomendaciones 2024. 5. Se realizó seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital, a los riesgos de gestión, de corrupción, SARLAFT, cumplimiento normativo y evaluación a la política de administración de riesgo, realizando recomendaciones sobre las situaciones observadas. 6. Se participó en las sesiones del Comité Distrital de Auditoría 7. Se mantiene relación directa y permanente con el Secretario y el Nivel Directivo de la Secretaría Jurídica Distrital. 8. Se realizó apoyo en la rendición de la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá, de la gestión realizada por la SJD de la vigencia 2023. 9. Con el fin de posicionar la función de la Oficina de Control Interno , se realizó actualización del procedimiento 2310300-PR-032 Asesoría seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento y del formato 2310300-FT-229 Matriz de Seguimiento al Plan de Mejoramiento. Se realizó creación del formato 2310300-FT-428 Matriz de seguimiento al plan de mejoramiento resultado de auditorías externas.
1.2. Enfoque hacia la prevención	1. Durante el mes primer semestre de 2024, se realizaron sesiones de sensibilización sobre la articulación del sistema de control interno con el control externo (sistema de control fiscal). 2. Se realizó actualización del procedimiento de planes de mejoramiento, incluyendo actividades de asesoría por parte de esta Oficina para su formulación. Estas asesorías se encuentran encaminadas a los procesos en la identificación de causas, orientación para la formulación de acciones coherentes, cumplibles, viables, pertinentes y eficaces para atacar las causas identificadas. 3. Asistencia a los Comités de Gestión y Desempeño Institucional, de Contratación, de Conciliación y de Sostenibilidad Contable. (con voz pero sin voto) 4. Se brindó asesoría y acompañamiento a los procesos institucionales en la suscripción de planes de mejoramiento resultado de auditorías internas (procesos de gestión contractual y gestión documental) y con la Contraloría de Bogotá. 5. Se realizó recomendaciones a la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia 2024. 6. En los informes de ley y seguimientos realizado por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2024, se emiten recomendaciones con el fin de generar alertas de manera preventiva minimizando materialización de riesgos.
1.3. Evaluación de la Gestión del riesgo	1. Se efectuó seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción, Sarlaft y de cumplimiento normativo de la SJD, con fecha de corte 30 de abril de 2024. 2. Se realizó seguimiento a la Gestión del riesgo (Riesgos de gestión) y evaluación de la política de administración del riesgo de la SJD.
1.4. Evaluación y Seguimiento	1. Se desarrollaron veintidos (22) actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías PAA 2024, tales como informes de Ley (10), auditorías (2) y seguimientos (10), teniendo en cuenta los procedimientos de Auditoría Interna y sus respectivos documentos técnicos: Código ética del auditor interno, estatuto de auditoría, manual de auditoría y procedimientos del proceso de Evaluación Independiente. 2. Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento, producto de las auditorías internas y de entes de Control, de forma trimestral. 3. Se realizó el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, de la vigencia 2023. 4. Se realizó la evaluación independiente al Sistema de Control Interno con fecha de corte 31 de diciembre de 2023, en donde se concluyó que el estado del sistema en la SJD se encuentra implementado en un 100%. Se identificaron fortalezas asociadas a los componentes del MECI.
1.5. Relación con entes externos de Control	A la fecha de la presentación de este informe, se realizó acompañamiento a las visitas de auditoría efectuadas por la Contraloría de Bogotá y se efectuó seguimiento a los requerimientos de información realizados con el propósito de observar la oportunidad de la respuesta, con ocasión al desarrollo de la Auditoría de Financiera y de Gestión, código 38 vigencia 2023 PAD 2024.
2. Del Estatuto de Auditoría Interna	Se realizó actualización del Estatuto Auditoría Interna aprobado según acta No. 6 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 31/10/2023 y adoptado mediante el Acuerdo 01 de 2023 de la Comité mencionado. Se observa su aplicación en el uso de las distintas herramientas elaboradas para el ejercicio de la auditoría interna, mediante la elaboración del plan anual de auditoría, programas de las auditorías de gestión y de calidad y su ejecución.
3. Del Código de Ética	El jefe y los auditores de la Oficina de Control Interno, dieron cumplimiento al Código de ética para el ejercicio de la auditoría interna, código 2310300-OT-01, ya que se cumplieron con los principios y reglas de conducta establecidas en dicho documento, en el desarrollo de las diferentes auditorías. No se han presentado incumplimientos. Así mismo para las auditorías internas se suscribe por parte de cada auditor el formato de declaración de independencia, en el cual se declara si se están incurso en algún conflicto de interés que pueda afectar el desarrollo del proceso auditor; con corte a 30 de junio de 2024, no se observó ningún conflicto de interés Por otro lado, se realizó actualización del Código de Ética del Auditor Interno aprobado según acta No. 6 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 31/10/2023 y adoptado mediante el Acuerdo 01 de 2023 de la Comité mencionado. Los principales cambios son: - Introducción: Se incluye referencia al código de integridad de la entidad. - Objetivo: Se incluyó el objetivo del Código de Ética - Aplicación y cumplimiento: Se realizó ajuste de párrafo relacionado con incumplimiento de otras conductas que no se encuentren determinadas en el presente documento. - Principios: Se incluyó debido cuidado profesional e interés público y valor agregado. - Reglas de conducta: Se realiza precisión e integración con los demás documentos del proceso de evaluación, en relación con el tratamiento de conflictos de interés. Se incluyó debido cuidado profesional e interés público y valor agregado. - Instancias para resolver los incumplimientos del Código de Ética del Auditor Interno: Se incluyeron los lineamientos relacionados con el incumplimiento del Código de Ética - Compromiso ético del auditor interno: Se incluyó el numeral VII. Compromiso ético del auditor interno Durante el mes de febrero, se realizó formalización en el Sistema de Gestión de Calidad de la SJD, del formato Compromiso Ético del Auditor Interno , código 2310300-FT-427

4. De la Ejecución del Plan Anual de Auditoría	Las actividades planeadas en el PAA 2024 con fecha de corte 30 de junio de 2024, se ejecutaron al 100%, dentro del cual se encontraban programadas diez (10) informes de ley, diez (10) seguimientos y dos (2) auditorías. El Plan mencionado presenta un avance acumulado de 39%.
5. Cumplimiento de la Política de la Administración del Riesgo	Se realizó seguimiento a la política y gestión de riesgos (de gestión) de la SJD, evidenciándose que se realizó cumplimiento de la política de administración de riesgos de la SJD. Adicionalmente, se observó la no materialización y la efectividad de los controles establecidos, de los cuarenta y seis (46) riesgos que conforman el mapa. Por otro lado, se elaboró el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, SARLAFT y cumplimiento normativo, con corte al 30 de abril de 2024, concentrándose en la verificación de la información reportada en los reportes de monitoreo que se realizan en cada proceso y la verificación del avance en la implementación de los planes de manejo, sobre los cuales: Se observó que no se materializó ningún riesgo analizado. Por lo tanto, los controles establecidos son efectivos. Se observa que todas las dependencias y procesos que tiene riesgos han realizado periódicamente los monitoreos programados, verificando la ejecución de los controles definidos.
6. Recursos para ejercer la actividad de Auditoría	En lo corrido de la vigencia 2024 se contó con el personal necesario para la ejecución del Plan Anual de Auditoría, así como con los recursos físicos, financieros y tecnológicos, para llevar acabo sus funciones. Se realizó contratación de tres (3) profesionales de las áreas de derecho, de contabilidad y de ingeniería de sistemas con el objetivo de profundizar las auditorías y seguimientos relacionados con estas temáticas.